



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

En 5M2 Holding SAPI de CV y sus empresas filiales y subsidiarias (Grupo Expansión) en cumplimiento con la NOM-035-STPS-2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Octubre de 2018, y en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

- Es obligación de supervisores, gerentes y directores aplicar esta Política y predicar con el ejemplo;
- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
- Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
- Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención.
- Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta Política en el lugar de trabajo.
- Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- Contamos con una Política contra el acoso y la discriminación.
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

La Política se basa en los siguientes principios:

1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el centro de trabajo se:
 - a)** Realizan reuniones con los trabajadores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo a través de las pláticas y reuniones organizadas por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos.
 - b)** Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, sanitarios, accesos; para garantizar lo anterior, el área de Servicios Generales (Facilities) realiza inspecciones diarias a través del supervisor de limpieza.
 - c)** Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes; todo ello soportado por el Código de Ética y Conducta (CEC) el cual se puede consultar en la página www.grupoexpansion.com

- d)** Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos a través del Comité de Integridad, usando como base el CEC y las Políticas relacionadas, para determinar las medidas y sanciones. Para ellos se tiene un buzón de denuncias, además de un correo electrónico etica@grupoexpansion.com o también lo pueden realizar de manera presencial.
 - e)** Realizan Planes de promoción interna, y Planes de carrera los cuales se llevaran acabo.
 - f)** Capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.
- 2.** En este centro de trabajo, para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los trabajadores y empleados son importantes para Grupo Expansión, ya que el mismo no puede funcionar si no se cuenta con personal desde el de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y hasta el directivo. Para garantizar lo anterior durante todo el año se realizan distintas iniciativas, con eventos de integración para promover el trabajo en equipo y sentido de pertenencia.
 - 3.** En Grupo Expansión, para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, imparte a sus trabajadores y empleados la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan. A partir del 2020 se lleva a cabo la detección de necesidades de capacitación para poder realizar el plan anual de entretenimiento para los colaboradores de Grupo Expansión.
 - 4.** En Grupo Expansión, para lograr la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a los manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo. Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos, que se encuentran disponibles en www.grupoexpansion.com, o si se requiere la Dirección Legal y de Cumplimiento las puede proporcionar a solicitud del empleado.
 - 5.** Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, Grupo Expansión publica mediante el envío de correos electrónicos masivos y en tableros de las instalaciones, anuncios, noticias y avisos de interés para sus trabajadores y empleados relativos a las labores y operaciones de la misma, y éstos, a su vez, pueden publicar en dichos tableros el mismo tipo de anuncios, noticias y avisos. En estos tableros no se incluyen avisos que no están estrictamente relacionados con las labores del centro de trabajo.

La información se encuentra disponible en pantallas y tableros físicos distribuidos en las instalaciones del Grupo. Toda información es actualizada semanalmente, mensualmente o en el momento que exista información importante que tenga que ser comunicada a todos los colaboradores.

- 6.** Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, Grupo Expansión realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los manuales de organización y en las descripciones de puesto que se emiten, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate.
- 7.** Para reconocer el desempeño de los trabajadores en Grupo Expansión, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus trabajadores y empleados, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del supervisor o jefe inmediato del trabajador o empleado de que se trate y los resultados de la misma sirven de base para la determinar el reconocimiento o beneficios a los trabajadores sobresalientes. A partir del 2020 se realizan evaluaciones de desempeño a cargo del área de Recursos Humanos. Durante el mes de diciembre se lleva acabo el reconocimiento de colaborador y es otorgado a las personas más valiosas del Grupo.
- 8.** Grupo Expansión se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos. Para lograr lo anterior tenemos el Código de Ética y Conducta y la Política contra el Acoso y Discriminación, además del buzón de denuncias (Línea Ética) que se encuentra en el micro sitio de wellness del Grupo y en la página www.grupoexpansion.com